



“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 100 /

QUILLÓN, ENERO 12 DE 2015.-

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°10.110 de fecha 30 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para financiar con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”**.
2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”**.
3. Decreto Alcaldicio N°3264, de fecha 23.10.2014, Toma Conocimiento de Resolución Exenta N° 10.110 de fecha 30.09.2014, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública IDI N° 4366-32-LP14.
5. Apertura Electrónica, de fecha 11.11.2014.
6. Decreto Alcaldicio N°3612, de fecha 14 noviembre de 2014 que Aprueba reincorporación de Oferta de Licitación Pública ID N°.4366-32-LP14.
7. Acta de Evaluación de fecha 18.11.2014.
8. Decreto Alcaldicio N° 3767, de fecha 26 noviembre de 2014 que Declara Inadmisibile y Aprueba 2° Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
9. Licitación Pública ID N° 4366-37-LP14.
10. Apertura Electrónica, de fecha 11.11.2014.
11. Acta de Evaluación de fecha 18.11.2014.
12. Resolución Alcaldicia de fecha 09.01.2015.
13. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como alcalde subrogante.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Acta de Evaluación de fecha 02.01.2015, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta a la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA.** Rut N° [REDACTED] por un monto de \$49.671.060 (cuarenta y nueve millones, seiscientos setenta y un mil sesenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 115 días corridos.
- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública IDI 4366-37-LP14, denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN**".

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública IDI 4366-37-LP14, denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN**", a la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA.** Rut N° [REDACTED] por un monto de \$49.671.060 (cuarenta y nueve millones, seiscientos setenta y un mil sesenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 115 días corridos.

2.- **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

NÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE(S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.